Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

ORD. EXP. N° 1089 /

EXP.: N° 322, VIII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 3459, de 28 de octubre de 2011.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 38. Expropiación para la obra "CAMINO RUTA 126, SECTOR COELEMU – RAFAEL - TOMÉ, TRAMO II, KM. 20,30000 A KM. 23,92041", REGION DEL BÍO BÍO.

INC.: Antecedentes.

F: 4438
Ct: 184830

SANTIAGO, 15 MAR. 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP.

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARCIAL ANTONIO ARELLANO PARRA,** otorgada en la Notaría de Concepción de don Ramón García Carrasco, de fecha **09 de diciembre de 2011**, Repertorio **N° 11846-2011**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **Fs. 858 vta., N° 312**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Tomé** correspondiente al año **2012,** cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 3459, de fecha 28 de octubre de 2011**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **$2.155.461.-** a la orden del expropiado don **MARCIAL ANTONIO ARELLANO PARRA.**

El cheque respectivo deberá ser remitido a la Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP. **VIII Región - CONCEPCIÓN.**

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado Jefe Depto. Expropiaciones
Fiscalía MOP.

ICB/FSM/enc.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.

PROCESO N° 5604338 /

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD